

ALZA

EL PRESUPUESTO PARA 1933

El presupuesto para el año 1933, confeccionado y aprobado por la Comisión Gestora, es digno de tenerse en cuenta por las modificaciones introducidas, pero hay que tener en cuenta la que ha sido estudiado con suma atención, ya que desde hace dos meses estaba preparada su confección por la Comisión Gestora, que ha querido retirar del mismo las antiguas costumbres, de forma que el presupuesto había de ser fiel reflejo de la realidad y no como hasta ahora, que solamente era un conglomerado de números que solamente existía en la imaginación de los confeccionadores, como el del año presente, que arroja un déficit de más de 30.000 pesetas.

Si analizamos el presupuesto aprobado partida por partida, vemos que se ha atendido en primer lugar la amortización de obligaciones, amortizándose más que las que corresponden según el cuadro de amortización.

Los sueldos de los empleados son aumentados a todos ellos, poniéndose a los alguaciles y serenos el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, más 250 para uniformes.

Al secretario se le asignan 5.000 pesetas, otro tanto al contador, y 4.000 pesetas al depositario administrador de la Alhóndiga, oficial de Secretaría y linternero municipal.

En la partida correspondiente a Instrucción Pública, queda aproximadamente la misma cantidad que el año anterior, aunque se suprime la cantidad de 7.000 pesetas con que se subvencionaba a los frailes de Herrera.

Observamos que no se consigna nada para obreros parados, pero es porque se ha confeccionado un impuesto transitorio que está pendiente de aprobación del gobernador civil y que es suficiente para atender a este importante capítulo.

Se disminuye la partida de gastos de representación del Ayuntamiento, ya que se ha suprimido el automóvil que se empleaba para llevar a los concejales a las sesiones y que ascendía a 5.000 pesetas.

Se municipaliza la recogida de basuras, cuyo gasto queda amortizado en dos años.

Se consignan 5.000 pesetas para la construcción del puente de Argorri, debiendo de tener en cuenta que el Ayuntamiento de Rentería abonará 2.500 pesetas una vez construido, y cuyo puente es un beneficio para el pueblo, puesto que con él se aumenta el valor de las materias del monte Oberan.

En los ingresos se notan las siguientes alteraciones:

El impuesto del vino se equipara a Pasajes, o sea, que se aumenta dos céntimos, por lo que se cobrará de ahora en adelante 16 céntimos por litro.

En los licores y bebidas de lujo también se aumenta una pequeña cantidad.

Se suprimen los derechos del aceite, que representaba un ingreso de 5.000 pesetas. Se suprime también los impuestos del tocino, carbón y leñas, que también representaban una cantidad respetable, pero hay que tener en cuenta que son artículos de primera necesidad, recomendándose a los comerciantes que han de tener presentes estas rebajas que se han hecho en beneficio del trabajador, ya que la Comisión de Abastos se encargará de que se cumplieren estas rebajas.

Se crean nuevos impuestos, entre ellos el de pompas fúnebres, a razón de 100 pesetas los entierros de primera y 50 pesetas los entierros de segunda.

Se aumenta el precio de las parcelas del cementerio para la construcción de panteones, debiéndose cobrar 150 pesetas por parcela a los vecinos y 400 pesetas a los de fuera.

Como se vé, el presupuesto está hecho bajo la base de amparo al trabajador y de aumento en todo lo que representa lujo o vicio, o sea, que está basado en las leyes de la República, que es lo que podía esperarse de los trabajadores que administran la villa.

Otro día daremos cuenta de la improba labor realizada por estos modestos trabajadores durante el tiempo que llevan la administración de la villa.—C.

ALZA

EL PRESUPUESTO PARA 1933

El presupuesto para el año 1933, confeccionado y aprobado por la Comisión Gestora, es digno de tenerse en cuenta por las modificaciones introducidas, pero hay que tener en cuenta que ha sido estudiado con suma atención, ya que desde hace dos meses estaba preparada su confección por la Comisión Gestora, que ha querido retirar del mismo las antiguas costumbres, de forma que el presupuesto había de ser fiel reflejo de la realidad y no como hasta ahora, que solamente era un conglomerado de números que solamente existía en la imaginación de los confeccionadores, como el del año presente, que arroja un déficit de más de 30.000 pesetas.

Si analizamos el presupuesto aprobado partido por partida, vemos que se ha atendido en primer lugar la amortización de obligaciones, amortizándose más que las que corresponden según el cuadro de amortización.

Los sueldos de los empleados son aumentados a todos ellos, poniéndose a los alguaciles y serenos el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, más 250 para uniformes.

Al secretario se le asignan 5.000 pesetas, otro tanto al contador, y 4.000 pesetas al depositario, administrador de la Alhóndiga, oficial de Secretaría y linternero municipal.

En la partida correspondiente a Instrucción Pública, queda aproximadamente la misma cantidad que el año anterior, aunque se suprime la cantidad de 7.000 pesetas con que se subvencionaba a los frailes de Herrera.

Observamos que no se consigna nada para obreros parados, pero es porque se ha confeccionado un impuesto transitorio que está pendiente de aprobación del gobernador civil y que es suficiente para atender a este importante capítulo.

Se disminuye la partida de gastos de representación del Ayuntamiento, ya que se ha suprimido el automóvil que se empleaba para llevar a los concejales a las sesiones y que ascendía a 5.000 pesetas.

Se municipaliza la recogida de basuras, cuyo gasto queda amortizado en dos años.

Se consignan 5.000 pesetas para la construcción del puente de Argorri, debiendo de tener en cuenta que el Ayuntamiento de

Rentería abonará 2.500 pesetas una vez construído, y cuyo puente es un beneficio para el pueblo, puesto que con él se aumenta el valor de las materias del monte Oberan.

En los ingresos se notan las siguientes alteraciones:

El impuesto del vino se equipara a Pasajes, o sea, que se aumenta dos céntimos, por lo que se cobrará de ahora en adelante 16 céntimos por litro.

En los licores y bebidas de lujo también se aumenta una pequeña cantidad.

Se suprimen los derechos del aceite, que representaba un ingreso de 5.000 pesetas. Se suprime también los impuestos del tocino, carbón y lejías, que también representaban una cantidad respetable, pero hay que tener en cuenta que son artículos de primera necesidad, recomendándose a los comerciantes que han de tener presentes estas rebajas que se han hecho en beneficio del trabajador, ya que la Comisión de Abastos se encargará de que se cumplimenten estas rebajas.

Se crean nuevos impuestos, entre ellos el de pompas fúnebres, a razón de 100 pesetas los entierros de primera y 50 pesetas los entierros de segunda.

Se aumenta el precio de las parcelas del cementerio para la construcción de panteones, debiéndose cobrar 150 pesetas por parcela a los vecinos y 400 pesetas a los de fuera.

Como se vé, el presupuesto está hecho bajo la base de amparo al trabajador y de aumento en todo lo que representa lujo o vicio, o sea, que está basado en las leyes de la República, que es lo que podía esperarse de los trabajadores que administran la villa.

Otro día daremos cuenta de la ímproba labor realizada por estos modestos trabajadores durante el tiempo que llevan la administración de la villa. -- C.